

Fecha de Publicación: 1 Marzo, 2024 – Posesiones Efectivas

EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA TESTADA

Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, por resolución de fecha 9 de febrero de 2024, en autos Rol V-125-2023, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don JESÚS SALVADOR ARENAS HERNÁNDEZ, Rut N° 5.300.698-1, a sus herederos JESÚS ALBERTO ARENAS CÁCERES, cédula de identidad N° 11.270.419-1, MIRIAM LUZ ARENAS CÁCERES, cédula de identidad N°11.127.605-6, SUSANA EUGENIA ARENAS CÁCERES, cédula de identidad N°12.175.436-3, Asimismo se concede a favor de FELIPE ALONSO ARENAS PLAZA, cédula de identidad N° 19.631.347-8, MARCELO ANDRÉS ARENAS BARRAZA, cédula de identidad N°20.039.860-2, PAULA ANDREA ARENAS BARRAZA, cédula de identidad N° 20.943.123-8, IGNACIA CONSTANZA ARENAS BARRAZA, cédula de identidad N° 22.309.778-2, LUCIANO ESTEBAN ARENAS BARRAZA, cédula de identidad N°23.381.349-4, quienes heredan por derecho de representación de su padre don MARCELO DE CARMEN ARENAS CÁCERES, cédula de identidad N°11.607.544-K, todos los citados en calidad de herederos testamentarios y a título universal. Sin perjuicio de los derechos que le corresponden a JESÚS ALBERTO ARENAS CÁCERES, cédula de identidad N° 11.270.419-1, según testamento extendido ante el Notario Titular de la 45° de Santiago a cargo de Gerardo Carvallo Castillo. La Secretaria.



036133178982



Oriana de los Angeles Ibarra Baez

Secretario

PJUD

Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro
14:32 UTC-3



Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2024/03/01/primer-juzgado-de-letras-de-san-bernardo-causa-rol-v-125-2023-jesus-salvador-arenas-hernandez-3/>